

# Denuncia Morena intento del INE para desechar pruebas contra *Alito*

FABIOLA MARTÍNEZ

La representación de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE) denunció que el organismo intentó desechar las denuncias en contra del dirigente del PRI, Alejandro Moreno.

El argumento inicial fue que las pruebas y descripción de los hechos no podrían constituir un ilícito sancionable por esa autoridad.

“Los consejeros han de querer que les hagamos su chamba”, señaló el diputado Mario Rafael Llergo, representante de Morena ante el consejo general del INE.

Morena presentó una denuncia en las instancias correspondientes del instituto, con base en los audios divulgados en la cuenta de Twitter de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, en los cuales el líder priísta ordena pagos a estrategias de campaña y menciona sobornos a diputados por el dueño de una empresa de complejos de salas de cine.

El INE confirmó, también por redes sociales y en declaraciones a la prensa de su consejero presidente, que se había abierto un expediente sobre el tema.

Luego, también en declaraciones para medios de comunicación, el consejero Ciro Murayama dijo que no se han pronunciado sobre el fondo del asunto porque se deben allegar de información.

Enseguida, Llergo respondió: “O sea que para ustedes es más importante la filtración que el contenido de los audios. El INE y su mundo al revés”.

Antes, en mensajes dirigidos al presidente López Obrador, informó que Morena presentó las denuncias y engroses correspondientes contra el dirigente del PRI, luego de que el INE les envió un oficio requiriéndole mayores elementos, como única forma de aceptar la denuncia.

“Sin embargo, el INE mediante los oficios INE/UTF/DRN/12534/2022 y 12887/2022, buscó desechar nuestras quejas, pues, a decir del instituto, nuestras pruebas y descripción de los hechos no podrían constituir un ilícito sancionable por esa autoridad en contra de @alitomorenoc

“Aun cuando se transcribió a la literalidad de lo afirmado por el presidente del PRI en los audios difundidos por @LaydaSansores, para el INE pagar más de 7 millones de dólares a Antonio Solá o recibir 25 mdp de origen desconocido, podría no configurar un delito.”

La denuncia de Morena, recibida hace ocho días en la Oficialía de Partes del INE, es por “recepción y omisión de rechazar aportaciones por ente prohibido en campañas electorales. Omisión de reporte de aportaciones a campañas y rebases de tope de gasto de campaña”.

El representante morenista subrayó: “Tengan la seguridad de que hemos blindado nuestras quejas, de forma que el INE no pueda excusarse”.

La ampliación de la queja en materia de fiscalización de la campaña del entonces candidato a la gubernatura, de la coalición integrada por el PRI, PAN y PRD fue entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República.

“

*Para ustedes es más importante la filtración que los audios*